

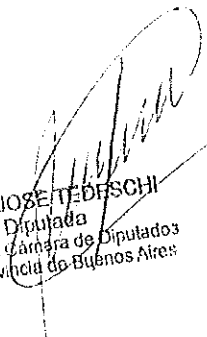


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de las Madres y de los Padres" a celebrarse el 1 de junio de 2017.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto adherir al "Día Mundial de las Madres y de los Padres" a celebrarse el 1 de junio de 2017.

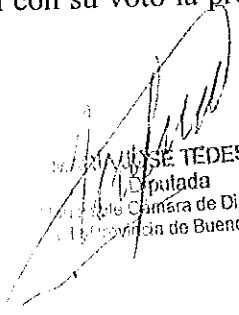
La responsabilidad fundamental de la familia siempre ha sido la de cuidar y proteger a los niños y asegurar el desarrollo armonioso de su personalidad. La familia garantiza que puedan crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión para afrontar mejor el futuro.

Las madres y los padres son los que primero cuidan y enseñan a sus hijos, para que puedan llevar una vida feliz y productiva. Ellos son los pilares de la estructura familiar, de las comunidades y de la sociedad.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), en su resolución A/RES/66/292 del 17 de septiembre de 2012 declaró al 1 de junio "Día Mundial de las Madres y de los Padres", queriendo así reconocer su labor y honrar su trabajo en todo el mundo.

Es importante adherir a este día para rendir homenaje a la devoción, compromiso y sacrificio que realizan las madres y padres en pos de asegurar un mejor futuro para sus hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires